



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 28 de abril de 2023
(OR. en)

8675/23

JEUN 77
SOC 278

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Asegurar la inclusión de las personas jóvenes en las sociedades de la UE: prioridad a la inclusión de los jóvenes ucranianos - <i>Debate de orientación</i>

Tras consultar a los miembros del Grupo «Juventud», la Presidencia ha elaborado el documento base adjunto, que presenta como base para el debate de orientación que tendrá lugar en la reunión del Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de los días 15 y 16 de mayo de 2023.

Asegurar la inclusión de las personas jóvenes en las sociedades de la UE: prioridad a la inclusión de la juventud ucraniana

Una de las prioridades temáticas del noveno ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud ha sido la meta n.º 3 «Sociedades inclusivas». Esta meta pone de relieve varios imperativos de la inclusión social, como el reconocimiento del hecho de que la juventud sufre múltiples formas de discriminación, de la igualdad de acceso de la juventud al aprendizaje formal y no formal, así como del alcance de la información a grupos de jóvenes marginados. La meta n.º 3 de la juventud también destaca la necesidad de proporcionar más espacios, oportunidades y recursos para mejorar la inclusión de la juventud y para fomentar el diálogo y la cohesión social, al tiempo que se combate la discriminación y la segregación. Las tres piedras angulares de la Estrategia de la UE para la Juventud —involucrar, capacitar y conectar— son ámbitos cruciales en los que centrar la atención para permitir y asegurar la inclusión de todos los jóvenes en la sociedad.

En la actualidad, la juventud no disfruta de igualdad de oportunidades en las sociedades europeas. Según datos de Eurostat, en 2021 una cuarta parte (25,3 %) de los jóvenes en la UE se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social. Esta proporción disminuía al tener en cuenta a personas de todas las edades, y se situaba ligeramente por encima de una quinta parte (21,7 %)¹. Los jóvenes que viven en circunstancias económicas difíciles, bien por su cuenta o bien con sus padres, son más pesimistas sobre su capacidad de producir cambios en la mayoría de los aspectos de la vida. Una falta de inclusión conlleva un menor sentimiento de pertenencia y disminuye la confianza en las instituciones. La formulación de políticas conlleva una responsabilidad de crear entornos seguros para la participación de jóvenes de todos los ámbitos de la sociedad, y especialmente de aquellos con menos oportunidades. Los problemas de salud mental y soledad son factores que también pueden conjugarse y plantear obstáculos a la inclusión social. Estos problemas se han visto exacerbados por la pandemia de COVID-19, que tuvo, y sigue teniendo, enormes repercusiones para la juventud europea. El acceso desigual a los derechos humanos y sociales para la juventud con menos oportunidades, tales como un menor acceso a la educación y la sanidad, se puso más de relieve durante la pandemia.

¹ *Young people in Europe — a statistical summary — 2022 edition* (La juventud en Europa – un resumen estadístico – edición 2022)

Asimismo, debido a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, muchos jóvenes ucranianos se encuentran ahora temporalmente desplazados en la UE, viviendo con incertidumbre sobre su futuro. La ciudadanía ucraniana ha sufrido las consecuencias de una guerra a gran escala, el trauma y el desplazamiento de unas proporciones y a un ritmo insólitos desde la Segunda Guerra Mundial. Casi cuatro millones de personas procedentes de Ucrania se benefician de protección temporal en la Unión Europea, entre ellos muchos niños y jóvenes. La Decisión de Ejecución del Consejo por la que se activa la Directiva de protección temporal concede a los jóvenes, entre otros derechos, el acceso al empleo, al alojamiento, a la protección social y a la atención sanitaria. Asimismo, la Directiva concede a los jóvenes menores de dieciocho años el derecho a la educación.

La financiación de la UE también ha sido movilizada a través del programa Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad para apoyar a la ciudadanía ucraniana en su huida de la invasión a gran escala por parte de Rusia. El programa de trabajo para 2023 del Cuerpo Europeo de Solidaridad incluye auxilio a personas que huyen de conflictos armados y a otras víctimas de desastres naturales o provocados por el hombre como una nueva prioridad temática para la acción centralizada «Voluntariado en equipo en ámbitos de alta prioridad» del programa. El Portal Europeo de la Juventud también proporciona información práctica sobre los derechos y las opciones de apoyo con los que cuentan los jóvenes procedentes de Ucrania.

Si bien en la UE se está realizando un gran esfuerzo por la gente que huye de la guerra, miles de jóvenes procedentes de Ucrania se ven abocados a comenzar de cero en un nuevo país, y muchos de ellos deben superar este desafío sin la ayuda de sus familiares o amigos. El apoyo a estos jóvenes mediante el acceso a la educación y al empleo, así como mediante actividades de ocio y un sentimiento de comunidad, reviste una gran urgencia.

La UE debe velar por que los jóvenes puedan disfrutar de sus derechos de conformidad con las declaraciones y los convenios internacionales. Todos los jóvenes europeos deben tener buenas condiciones de vida y perspectivas de empleo, además de la capacidad de dar forma a sus vidas, que abarca la posibilidad de ejercer su influencia en la formulación de políticas y en el desarrollo de la sociedad. Sin embargo, para formular las mejores políticas posibles es necesario tener en cuenta que el grupo que se define como «jóvenes» está constituido por gran variedad de identidades. Los distintos grupos de jóvenes tienen distintas capacidades, necesidades, opiniones, recursos e intereses. Por consiguiente, es necesario afrontar y tener en cuenta distintos desafíos y oportunidades, y para ello se requiere un enfoque integral y el desarrollo de iniciativas inclusivas y participativas. La exclusión socioeconómica y la exclusión democrática van de la mano, y estas son consecuencias que Europa no puede permitirse aceptar. Todos los aspectos anteriores han de tenerse en cuenta para crear una Europa para todos los jóvenes. La inclusión crea confianza.

En vista de lo anterior, se ruega a los ministros que reflexionen sobre las siguientes preguntas (las intervenciones se limitarán a un máximo de tres minutos):

1. Al hablar de la inclusión de los jóvenes en la UE, debemos tener en cuenta la heterogeneidad del grupo «jóvenes». ¿Cómo se debe abordar esta cuestión al formular políticas para todos los jóvenes en nuestros Estados miembros y a escala europea?
2. En su país, ¿qué buenos ejemplos existen de mejora de la inclusión de jóvenes con menos oportunidades en la sociedad y en el proceso de toma de decisiones a escala local, regional y nacional?
3. ¿Qué buenos ejemplos existen en su país de asegurar la inclusión social de jóvenes temporalmente desplazados de Ucrania?